

Vengo en nombrar a don Luis San Miguel Arribas, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Madrid, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 65/1961, de 19 de enero, por el que se nombra a don Cayetano Prada Fernández Delegado provincial de Trabajo de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado uno, del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar a don Cayetano Prada Fernández, del Cuerpo Técnico Administrativo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Oviedo, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 66/1961, de 19 de enero, por el que se nombra a don Ricardo de Guindos Vera Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado dos, del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar a don Ricardo de Guindos Vera, del Cuerpo Técnico Administrativo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso, en corrida de escalas, de don Agustín Velloso Ruano al cargo de Secretario de Magistratura de Trabajo de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de Magistratura de Trabajo de segunda clase, como consecuencia de haber ascendido a primera, con efectos del día 5 de noviembre pasado, don José María Macho Alonso, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del vigente Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar en ascenso por corrida de escalas, con efectos del día 6 de noviembre último, a don Agustín Velloso Ruano Secretario de Magistratura de Trabajo de segunda clase, con el sueldo anual de 26.640 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al

sueldo, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos, por ser el número uno de los de tercera clase en la actualidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso, en corrida de escalas, de don José María Macho Alonso al cargo de Secretario de Magistratura de Trabajo de primera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de Magistratura de Trabajo de primera clase, como consecuencia de la jubilación forzosa por edad, con efectos del día 5 de noviembre próximo pasado, de don Joaquín Gibert Setty, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del vigente Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar en ascenso por corrida de escalas, con efectos del día 6 de noviembre último, a don José María Macho Alonso Secretario de Magistratura de Trabajo de primera clase, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos, por ser el número uno de los de segunda en la actualidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 67/1961, de 19 de enero, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid don Amador Fernández Martínez.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid don Amador Fernández Martínez, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 68/1961, de 19 de enero, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra don Enrique Juaristi Acevedo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra don Enrique Juaristi Acevedo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA